



DECRETO N° 0248

NEUQUÉN, 23 FEB 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 12608-C-08 y la nota s/n° de la Comisión Vecinal del barrio Valentina Sur; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se solicita la donación de muebles en desuso para el desarrollo de sus actividades;

Que por Pase 001/09, la División Patrimoniales -Dirección de Registro Contable y Patrimoniales- Contaduría Municipal, informa la existencia en depósito de mobiliario en estado de baja por obsolescencia o fuera de servicio, proveniente de distintas dependencias del Municipio;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Contabilidad;

Que el Artículo 2°) de la Ordenanza N° 9396, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer la entrega a entidades de bien público de aquellos elementos fuera de uso o en condiciones de rezago, debido al desgaste producido por su utilización;

Que disponer la venta del material mencionado no cubriría el gasto que exigiría el trámite pertinente, cuyo valor venal es inexistente, dado el estado en que se encuentra el mismo;

Que se cuenta con la intervención de la Coordinación Intendencia, elevando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente autorizando la entrega de los bienes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZAR la entrega de los bienes que a continuación se detalla, que fueron dados de baja por obsolescencia o fuera de servicio, a la **COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO VALENTINA SUR**, en el es-

SECRETARÍA DE GOBIERNO

tado en que se encuentran, en el marco de la Ordenanza N° 9396:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA N°
1	Escritorio	721-5161-00
1	Escritorio	721-4783-00
1	Mesa máquina de escribir	721-5183-00
1	Silla giratoria, con apoya brazos, tapizada pana marrón	721-1004-00
1	Silla estructura metálica, tapizada cuerina marrón	721-2701-00
1	Banqueta 0,38x0,67 estructura madera	721-5189-00
1	Armario metálico 1,80x1,50 – 2 puertas – 3 estantes	721-4904-00
1	CPU	724-0335-00
1	Monitor color 14" SYN Master	724-0334-00
1	Estabilizador de tensión 4 salidas	724-0835-00

Artículo 2°) Por la Dirección de Registro Contable y Patrimoniales -Contaduría Municipal-, hágase entrega a la **COMISIÓN VECINAL DEL BARRIO VALENTINA SUR** de los bienes mencionados en el Artículo 1°), mediante el acta correspondiente.-

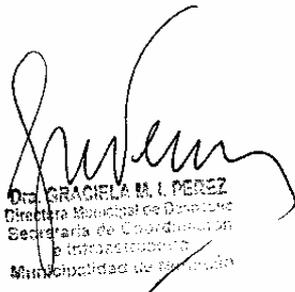
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación e Infraestructura.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) FARIZANO
GAMARRA.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Documentación
e Información
Municipalidad de Neuquén

Publicación Estado Ciudad
Municipal N° 1708
Fecha 06 / 03 / 09